



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

REACTIVOS para CITOGNETICA

Nº EXPEDIENTE: 1100642336



Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Segundo. Las empresas oferentes se ajustaran en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos. Así mismo, incluirán un juego completo en formato digital de las correspondientes fichas de seguridad de todos los productos o reactivos

Complementariamente, se aportará un informe o documento en el que se deberán especificar los requisitos o recomendaciones en relación a la gestión de los residuos generados por los equipos y derivados del uso de los reactivos.

Así mismo, dicho informe, incluirá información sobre las características de los residuales líquidos generados en su caso por los equipos de diagnóstico y análisis. Se clasificarán dichas residuales conforme a la normativa aplicable en materia de residuos y/o vertidos, justificando adecuadamente dicha caracterización, así como los criterios (incluyendo estudios o ensayos si los hubiese) en base a los cuales se establece dicha clasificación o caracterización. Deberán justificarse tanto el posible riesgo biológico, como el posible riesgo químico en su caso.

Deberán especificarse los flujos diferentes si los hubiese (aguas de lavado o desinfección del equipo, aguas de procesado, etc.). Para cada flujo, deberá especificarse la cantidad de residual por muestra o determinación, así como la dilución de la muestra orgánica y la concentración presente o estimada de reactivo en el residual final.

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todo el material sanitario cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud, y, en concreto, habrán de disponer y ostentar el marcado CE.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento del Centro de Bioquímica y Genética Clínica del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en el lote adjudicado, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en el correspondiente lote. Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo I del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.



Octavo. El Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por la Centro de Bioquímica y Genética Clínica, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. El adjudicatario está obligado a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos deberán incorporar como mínimo, en su presentación logística mínima, código de barras basadas en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material solicitado mediante el pedido reglamentario, en plazo máximo de 48 horas para los pedidos urgentes y 120 horas para los pedidos no urgentes, desde la recepción del pedido en:

- Almacén general del hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

En el caso de que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados por el adjudicatario se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo)

Duodécimo. El adjudicatario está obligado a informar al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y al Centro de Bioquímica y Genética Clínica de **todas las alertas sanitarias** que afecten a productos de los que sean adjudicatarios, mediante informe donde se especifique las medidas adoptadas.



LOTE N°1

Reactivos para MICROARRAYS

Características técnicas:

Especificaciones de los reactivos

- Dispositivo plástico, de tamaño ligeramente inferior al de un portaobjetos, excavado en casi toda su superficie. APLICACIONES: Para su uso, como barrera, que evita el contacto del ozono, del ambiente, con la muestra fijada en el porta, manteniendo la señal del fluorocromo_Cy5 muy sensible al mismo.
- Kit de sondas de Genoma Humano en portas para ocho pacientes que también incluye los reactivos necesarios para el procesamiento de las muestras. APLICACIONES: Para su uso en la identificación de alteraciones submicroscópicas a lo largo de todo el genoma.

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/iva	Importe s/iva
1	13019795	BARRERA DE OZONO PARA MICROARRAYS DE CGH	100	UN	10,15	1.015,00
	13041934	KIT SONDAS ADN Y REACTIVOS PARA MICROARRAYS DE CGH	864	UN	135,5	117.072,00

118.087,00

LOTE N°2

Medio de cultivo para vellosidad corial

Características técnicas:

Especificaciones de los reactivos

- Medio suplementado para cultivo a corto plazo del líquido amniótico estudios citogenéticos y diagnóstico in vitro.
- Compuesto de Suero Bovino Fetal (SBF), gentamicina y l-Glutamina

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/iva	Importe s/iva
2	13042935	MEDIO CULTIVO AMNIOCITOS Y VELLOSIDADES CORIALES CON GENTAMICINA Y L-GLUTAMINA	360	F/100 ML	75,5	27.180,00



LOTE N°3

Medios cultivo para liquido amniótico y sangre

Características técnicas:

Medio de cultivo para líquido amniótico,

- Cultivo primario y selectivo de tejidos prenatales, restos abortivos o amniocitos de líquido amniótico.

Medio de cultivo celular para sangre,

- Para cultivos de linfocitos en sangre periférica para cariotipado.
- Diagnóstico in vitro

Especificaciones de los reactivos

Lote	Código	Descripcion	Udes		Precio s/iva	Importe s/iva
3	13001257	MEDIO CULTIVO PARA LIQUIDO AMNIOTICO	480	F/100 ML	49	23.520,00
	13001324	MEDIO CULTIVO CELULAR RPMI 1640 CON HEPES, L-GLUTAMINA, GENTAMICINA, HEPARINA Y SUERO BOVINO	200	F/100 ML	132	26.400,00

49.920,00

LA DIRECTORA DEL CENTRO BIOQUIMICA GENÉTICA,

Fdo. Isabel López Expósito